

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, informo a usted que fue presentada en esta secretaría, demanda de **SUCESIÓN INTESTADA**, promovida por **LIBERATO GUTIERREZ ALEMAN, CARLOS GUTIERREZ ALEMAN y GLENIS GUTIERREZ ALEMAN**, quienes actúan mediante apoderado judicial, en calidad de herederos del causante **LIBERATO GUTIERREZ CERVERA**. Sírvase proveer.

Majagual - Sucre, 02 de noviembre de 2021.


DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo de Familia
Del Circuito de Majagual, Sucre
Cód. Despacho 70-429-31-84-001

Majagual – Sucre, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento de la presente demanda, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ
Jueza

Secretaría: Radicación 70-429-31-84-001 -2021-00079-00. Libro radicador No. 2, Folio 298.

Majagual - Sucre, 02 de noviembre del 2021.


DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO
Secretaria

Firmado Por:

Kellys Americ Banda Ruiz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78e9b7d77aa18b597cf3f24a7b5cc0120bb3df685b1b67e00296b5af5af950c3

Documento generado en 02/11/2021 02:28:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>